

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 831** *Resolución de 21 de enero de 2014, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al precio voluntario para el pequeño consumidor en el primer trimestre de 2014, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2014.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.